

UNITED NATIONS
ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL



GENERAL
E/CN.12/AC.21/SR.4
17 de abril de 1953
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Quinto Período de Sesiones
Río de Janeiro, Brasil

COMITE IV (Agricultura)

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESION

Celebrada en Río de Janeiro el 17 de abril de 1953
a las 10:50 horas.

SUMARIO:

Problemas de la reforma agraria en relación con el
desarrollo económico latinoamericano.

Discurso del Sr. João Cleofas, Ministro de Agricultura
del Brasil.

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. CRESPO ORDÓÑEZ	Ecuador
<u>Relator:</u>	Sr. GLOVER	El Salvador
<u>Miembros:</u>	Sr. BILLARD	Argentina
	Sr. ALCAZAR	Bolivia
	Sr. LODI)	
	Sr. HOJRA)	Brasil
	Sr. BORGES)	
	Sr. MACHADO)	
	Sr. BERTENS	Chile
	Sr. BOTIBO IBAZA	Colombia
	Sr. GARRIDO	República Dominicana
	Sr. DE TINGUY DU POUET	Francia
	Sr. NORIEGA MORALES	Guatemala
	Sr. RIGUAD	Haiti
	Sr. ALVARADO FROCHEZ	Honduras
	Sr. ROBLES	México
	Sr. R. DH WISHUN	Países Bajos
	Sr. CHAVEZ	Nicaragua
	Sr. McCULLOUGH	Panama
	Sr. GONZALEZ	Paraguay
	Sr. BARRETO	Perú
	Sr. BOHAN	Estados Unidos de
	Sra. WYLIE	America
	Sr. WEISS	Uruguay
	Sr. CASAS BRICEÑO	Venezuela

También presentes:

Sr. PEREZ GUERRERO	Secretario Ejecutivo de la Administración de Asistencia Técnica
--------------------	---

Representantes de organismos especializados:

Sr. MONTEIRO	Organización Internacional del Trabajo
--------------	--

/Sr. MARRAMA

Sr. MARRAMA	Organización para la Agricultura y la Alimentación
Sr. FORCART	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Sr. LARSEN	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Representante de una organización intergubernamental:

Sr. TAYLOR	Consejo Interamericano Económico y Social
------------	--

Secretaría:

Sr. PREBISCH	Director Principal
--------------	--------------------

Sr. SANTA CRUZ	Secretario de la Conferencia
----------------	---------------------------------

Sr. AQUINO	Secretario del Comité
------------	--------------------------

Sr. BARR	Jefe de la División de Agricultura.
----------	--

PROBLEMAS DE LA REFORMA AGRARIA EN RELACION CON EL DESARROLLO
ECONOMICO LATINOAMERICANO

EL PRESIDENTE declara que tiene el honor de presentar al Sr. João Cleofas, Ministro de Agricultura del Brasil, quien dirigirá la palabra al Comité.

El Sr. JOÃO CLEOFAS (Ministro de Agricultura del Brasil) dice que constituye un privilegio para su país acoger al presente período de sesiones de la CEPAL y al próximo seminario de la FAO sobre reforma agraria. Elogia la objetividad de los trabajos de la CEPAL y se complace en comprobar que los gobiernos han enviado a tan distinguidos delegados al período de sesiones.

/Subraya la

Subraya la importancia de la agricultura para los países de América Latina y coincide con el Director Principal de la CEPAL en que el desarrollo industrial no es incompatible con el desarrollo agrícola. En efecto, la delegación de Brasil presentará un proyecto de resolución al Comité por el cual se pide a la CEPAL que estudie las posibilidades de crear industrias destinadas a elevar la productividad agrícola.

Al ocuparse luego de la situación del Brasil en particular, expresa que el Presidente Vargas, convencido de la importancia de la reforma agraria para el desarrollo agrícola, ha creado la Comisión de Política Agraria, que ya ha hecho mucho por aclarar el significado de la "reforma agraria". En el informe de la Comisión titulado "Instrucciones para la reforma agraria en el Brasil", se dice que los objetivos de la reforma agraria son el suministro de tierras a los trabajadores rurales con objeto de evitar la formación de un proletariado rural y la eliminación de los aspectos antieconómicos y antisociales de la explotación agrícola. Aparte de la subdivisión de los latifundios y la fusión de los minifundios, la reforma agraria debe garantizar la dignidad del hombre en su trabajo.

Se ha presentado al Congreso un proyecto de ley para la creación de un Servicio Social Rural, financiado en parte por la propia población rural, para promover la enseñanza en materia de higiene, economía doméstica, métodos agrícolas y otras materias. El Presidente Vargas ha explicado que el objeto de los Servicios es la liberación del trabajador rural de la rutina ignorante y la ampliación de sus horizontes económico y social.

Por supuesto, dicha legislación no constituye una panacea para resolver el problema de la mala distribución de la tierra. La Comisión de Política Agraria se divide en grupos de trabajo que deberán preparar informes sobre determinados aspectos prácticos del problema, tales como la colonización rural, el crédito, los arrendamientos rurales, los contratos de trabajo, los servicios sociales rurales y la propiedad de la tierra.

La Comisión ha decidido que ciertas fases preliminares de la reforma agraria deben preceder a la expropiación de las tierras. En consecuencia, se ha propuesto al Congreso la creación de un Instituto Nacional de Colonización e Inmigración y la Comisión preparó un proyecto de riego para la región del Nordeste del Brasil azotado por la sequía. Además, se está proyectando una legislación relativa a la reestructuración de la colonización rural y que será beneficiosa para los arrendatarios, que producen el 70 por ciento del arroz y el algodón del país, al fijar arrendamientos más razonables al proporcionar mayor seguridad a los arrendatarios y al tratar de evitar el desperdicio de las tierras, creando al mismo tiempo las condiciones que permitan al arrendatario adquirir gradualmente la propiedad de la tierra,

Finalmente, la Comisión ha abordado el aspecto fundamental del problema de la reforma agraria al dar un sentido práctico a la cláusula de la Constitución que se refiere a la expropiación "en el interés social". Se propone que la indemnización a los dueños de tierras expropiadas comprenda sólo el costo de la tierra más el valor de las mejoras y el interés legal y el Gobierno será autorizado a obligar a los dueños de más de 300

hectáreas a arrendar hasta el 15 por ciento de la tierra a pequeños productores. Aunque no puede esperarse que una propuesta tan novedosa logre una aceptación inmediata, se han alcanzado progresos promisorios y se ha reconocido la necesidad de asegurar la plena utilización de la tierra y evitar la especulación.

En resumen, la política del Gobierno del Brasil es dar al país, por medios democráticos, una nueva estructura agrícola parecida a la del llamado sistema de granjas familiares de los Estados Unidos de América, proporcionando tierras y ayuda técnica a aquéllos que estén dispuestos a trabajarla. La reforma agraria no se utilizará como arma política sino como un paso en el camino del desarrollo.

Se congratula de haber tenido la oportunidad de hacer uso de la palabra en la sesión y confía en que el presente período de sesiones dará resultados útiles.

EL PRESIDENTE agradece al Ministro su muy interesante discurso.

El Sr. LODI (Brasil) dice que ha quedado muy impresionado por la labor de la CEPAL y se refiere a la particular importancia de la reforma agraria para los trabajos del Comité en general.

El Sr. BERTENS (Chile) señala que su país está particularmente interesado en los temas que discute el Comité. Sin embargo, deben existir ciertas condiciones generales antes de que puedan analizarse los temas separadamente. En cualquier plan encaminado a determinado objetivo económico, como, por ejemplo la satisfacción de la demanda de alimentos, hay dos posibilidades: satisfacer la demanda por medio de la producción interna o, en

su defecto, desarrollar una actividad interna que proporcione los medios de pago necesarios para pagar las importaciones de dichos alimentos. Un programa basado en la segunda alternativa conduciría a que cada actividad económica desarrolle plenamente sus propias posibilidades.

Describe brevemente los distintos aspectos de la aplicación de un programa de desarrollo agrícola en Chile, prestando debida atención a cada factor. Su país constituye un ejemplo del esfuerzo coordinado a ese respecto, pues la labor de la CEPAL, la FAO y el Banco Internacional ha suministrado informaciones básicas para resolver varios problemas; los estudios constituyen la base de una nueva estructura agrícola relacionada con un programa general de desarrollo económico. Tuvo que crearse una comisión de planificación para examinar los problemas fiscales, monetarios y otras cuestiones, así como los incentivos necesarios para estimular el desarrollo. El programa relativo al crédito será administrado por el Banco Central, que se convertirá así en un instrumento eficaz para manejar el sistema monetario de Chile.

El Sr. NORIEGA MORALES (Guatemala) dice que su país está haciendo una revisión a fondo de su régimen de la propiedad de la tierra, reforma que tendrá una influencia importante en toda la estructura económica. Si bien sus consideraciones se refieren específicamente a Guatemala, son válidas para la mayoría de los países latinoamericanos, cuyo atraso respecto de la agricultura se remonta a la época colonial. La semi-esclavitud de los campesinos, que son pagados en especie y

/están atados

están atados a los latifundios y la existencia de latifundios y minifundios impiden el progreso y son pruebas del deficiente sistema de distribución de la tierra. En su país, los minifundios suministran apenas los medios de subsistencia a las familias que viven en ellos, mientras que en los latifundios las condiciones son a menudo inhumanas. Esos sistemas deben abolirse.

La redistribución de la tierra implica la redistribución de los medios de producción; los latifundios rara vez son explotados adecuadamente y quedan en barbecho grandes superficies, con el consiguiente desperdicio de recursos y resultados antisociales.

La redistribución de la tierra conducirá a la redistribución del ingreso; actualmente, los terratenientes, profesionales y hombres de negocios disfrutan de altos ingresos, mientras que el ingreso de la gran masa de trabajadores rurales es muy precario, superando escasamente el nivel de subsistencia.

Hay otros dos elementos esenciales para la reforma agraria: en primer lugar, la modernización de los métodos agrícolas con la ayuda del Estado, mediante la mecanización, el suministro de mejores semillas, etc. Sin esa ayuda los pequeños propietarios de tierra redistribuida se encontrarán en inferioridad de condiciones debido a sus atrasados métodos de cultivo.

El segundo elemento es el uso del crédito agrario, materia que no puede desvincularse de la reforma agraria.

Subraya el acentuado subempleo de los trabajadores rurales, debido a los métodos atrasados, la ausencia de incentivos, las

/precarias condiciones

precarias condiciones de vida del campesino y la falta de orientación respecto del tipo de crédito que ha de emplearse.

Para que la reforma agraria tenga éxito, debe ir acompañada de una industrialización gradual que absorba paulatinamente a los trabajadores rurales desocupados. Dicha industrialización debe comenzar en zonas cercanas a las explotaciones rurales de manera que puedan emplearse las materias primas locales.

Al recomendar que la CEPAL realice estudios a la luz de los principios que ha esbozado, subraya que esos principios no pueden aplicarse indistintamente. Es menester estudiar detenidamente los factores locales para realizar la reforma gradualmente y los métodos pueden variar de un país a otro.

Los contratos de aparcería en Guatemala son quizás únicos en su género, llegando el arrendador a recibir hasta el 50 por ciento de la cosecha, pero existe también en otras parte una situación parecida; un problema local que también debe estudiarse es el peonaje, así como el del minifundio, en los lugares en que exista. Expresa su esperanza de que todos esos factores se tendrán en cuenta en los futuros estudios de la CEPAL y la FAO.

EL PRESIDENTE dice que desea hacer una exposición en su carácter de Delegado del Ecuador y pide al Sr. BILLARD (Argentina) que asuma la Presidencia.

El Sr. BILLARD (Argentina) se hace cargo de la Presidencia

El Sr. MOURA (Brasil) se refiere al crédito agrario y a su relación con la reforma agraria. En su país, las facilidades de crédito alcanzan sólo al uno por ciento de los

/agricultores y

agricultores y rara vez existen para los pequeños propietarios. Cita cifras que demuestran que el 75 por ciento de los productores obtienen menos del 12 por ciento de los créditos concedidos. La escasez de capitales dió origen a elevadas tasas de interés, mientras que la inflación tuvo también efectos adversos en los recursos crediticios. La reforma agraria constituye un primer paso hacia la solución de esa situación y se justifican los esfuerzos de su Gobierno en materia de crédito agrario, encaminados a canalizar los recursos hacia los verdaderos productores.

El Sr. CRESPO ORDÓÑEZ (Ecuador) no es partidario de la redistribución incondicional de la tierra. En un programa de reforma agraria el criterio a adoptarse debe tener en cuenta si la tierra se utiliza o no con fines productivos, independientemente de la superficie de la unidad. En los casos en que la tierra sea improductiva por razones no imputables a la naturaleza, el ocupante debe ser penado.

Elogia la exposición del delegado de Guatamala, pero desiente con algunos de sus puntos. Existen dos tipos de unidad agrícola: la unidad de subsistencia y la unidad de producción. La primera satisface las propias necesidades del productor y algunas locales, no quedando excedente alguno para la economía nacional. Es el segundo tipo el que necesita ser alentado y existe generalmente una estrecha correlación entre el costo de producción y la extensión del campo.

Describe algunas de las experiencias de su Gobierno en la distribución de los latifundios, convirtiéndolos en pequeñas

parcelas, proceso que produjo resultados económicos negativos. Subraya también el apego del campesino a la tierra y la dificultad de trasladarlo a otras actividades. Finalmente, cita el programa de reforma agraria español de 1931, en cuya oportunidad el factor decisivo que indujo a la distribución de la tierra fue la producción más que la extensión.

EL Sr. NORIEGA MORALES (Guatemala) dice que quizás no ha sido lo suficientemente explícito, ya que no quiso significar que la tierra explotada racionalmente debía ser, o había sido, redistribuida. La redistribución de la tierra no cultivada es el primer paso que debe darse, seguido quizás por la de tierras insuficientemente aprovechadas.

Se levanta la sesión a las 13,05 horas.